



DECRETO ALCALDICIO № 3384 APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 10 NO	V ZUID
-----------------	--------

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1795 de fecha 20 de OCTUBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, DAEM, donde solicita **ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA**, A través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a RECURSOS DAEM El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo que solicita ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "FERRETERIA JUANITO" por un monto de \$ 158.260

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, DAEM, cuenta 215.22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO E MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) 🗸
- -Finanzas y Personal DAEM (3)